

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO NÚMERO: APS-BM-I30-001-1**Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED)**

I. RESPONSABLE: Banco de México en su carácter de Fiduciario en el FMPED.

II. UNIDAD ADMINISTRATIVA: Coordinación Administrativa y Ejecutiva del FMPED.

Banco de México en su carácter de Fiduciario en el FMPED, es responsable de la protección y el tratamiento de los datos personales que recabe.

Los datos personales que son proporcionados por sus titulares se utilizan para cumplir las funciones principales del FMPED, entre las que se encuentran:

- La administración de los ingresos petroleros, entre otros, los datos personales que pudieran contenerse en el Registro del Fiduciario que administra el FMPED en el que son inscritas las asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos (Contratos), así como demás información relacionada con dichos instrumentos jurídicos.
- La administración de los aspectos financieros de los Contratos, entre otros, los datos personales que pudieran contenerse en la información que el FMPED recibe de las empresas contratistas para el cálculo de contraprestaciones de los Contratos, y
- La administración de la Reserva del FMPED, entre otros, los datos personales que pudieran contenerse en la documentación generada con motivo de las operaciones financieras y demás actos instrumentados en la inversión de la reserva.

Así como, los demás actos que pudieran realizarse para cumplir con el fin del FMPED de recibir administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y los contratos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 de la CPEUM, con excepción de los impuestos. Lo anterior, en términos del artículo 28, sexto párrafo, de la CPEM.

III. AUTORIDADES, PODERES, ENTIDADES, ÓRGANOS U ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, O PERSONAS FÍSICAS O MORALES, A LAS QUE SE TRANSFERIRÁN LOS DATOS PERSONALES RECABADOS:

Banco de México en su carácter del Fiduciario en el FMPED no realizará transferencias de sus datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de autoridades administrativas o judiciales competentes; los que, en su caso, haga el auditor externo del Banco de México en su carácter de fiduciario en el FMPED en ejercicio de sus facultades, de conformidad con el artículo 50 de la Ley del Banco de México y 22 de la Ley del FMPED y aquellas necesarias para el cumplimiento de otras obligaciones previstas en la ley y en las demás disposiciones aplicables.



En cumplimiento al artículo 27, fracción IV, de la LGPDPPSO, y sólo para aquellos casos en los que los datos personales sean tratados para finalidades o transferencias que requieren el consentimiento del titular, este último podrá manifestar su negativa para el referido tratamiento a través de un escrito que presente ante la Unidad de Transparencia del Banco de México en cualquier momento. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la LGPDPPSO, en caso de que no manifieste su voluntad en sentido contrario, se entenderá que otorga su consentimiento con el contenido del presente aviso de privacidad y el tratamiento que este Banco Central hará de sus datos personales en los términos del mismo.

Si desea conocer el aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en la página de internet (www.banxico.org.mx), en la sección “Datos Personales”, subsección “Avisos de Privacidad”, así como en la página de internet (www.fmped.org.mx), en la sección “Transparencia y Rendición de cuentas”, subsección “Protección de Datos Personales”, apartado “Aviso de privacidad simplificado”.

Última actualización: 21/07/2021